

RESOLUCIÓN 017 de 2026
Mayo 29 de 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LEGALIZAN UNAS SOLICITUDES ACADÉMICAS”.

El Consejo Académico del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de las atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que en Consejo Académico, sesión ordinaria, del 20 de mayo de 2026, se acordó que las solicitudes académicas se revisarían en la comisión del Consejo Académico, conformada por la Vicerrectora Académica y los Decanos de cada Facultad y/o sus delegados

Que el 29 de mayo de 2026 se realizó la reunión de la Comisión del Consejo Académico virtual, liderada por la Vicerrectora Académica y de Investigaciones, con el fin de atender las diferentes solitudes presentadas por los estudiantes de cada una de las Facultades.

Que dichas solicitudes obedecen a registros extemporáneos de actas de corrección de notas periodo académico 2025-1 y 2025-2, adición de asignatura periodo académico 2025-2.

Que la Comisión del Consejo Académico después de analizar cada una de las solicitudes y teniendo en cuenta los soportes presentados para cada caso:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la oficina de Registro y Control Académico, registrar en el SIGA (Sistema integrado de Gestión Académica) la calificación de acuerdo con actas de corrección de notas periodo 2025-1 y 2025-2, adición de asignatura periodo académico 2025-2 así:

CONSERVATORIO “ANTONIO MARÍA VALENCIA”			
NOMBRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA
PACHECO BUESAQUILLO ARLEY	28120202005	PASANTÍA I	<u>PERÍODO ACADÉMICO 2025-2</u> <u>Calificación: APROBADO (A)</u>
PAZ RIAÑO CRISTIAN JULIAN	24120232011	PEQUEÑO ENSAMBLE	<u>PERÍODO ACADÉMICO 2025-2</u> <u>Calificación: Tercer Parcial: 4.7</u>
VILLEGAS VALENCIA NICOLLE DAYANA	24120242003	- PIANO COMPLEMENTARIO II	<u>PERÍODO ACADÉMICO 2025-1</u> <u>Calificación: Segundo Parcial: Dos-ocho (2.8)</u>
GOMEZ RAMIREZ JHON JAIRO	29120232027	PIANO IV	<u>PERÍODO ACADÉMICO JULIO - NOVIEMBRE 2025 PG (NORMAL)</u> <u>Calificación: Primer Parcial: Tres-cero (3.0)</u> <u>Segundo Parcial: Tres-cero (3.0)</u> <u>Tercer Parcial: Tres-cero (3.0)</u>

RESOLUCIÓN 017 de 2026

Mayo 29 de 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LEGALIZAN UNAS SOLICITUDES ACADÉMICAS”.

FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS			
NOMBRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA
MARTÍNEZ RUBIO LAURA SOFÍA	40020221005	<u>ADICIONAR</u> ENTRENAMIENTO DEL ACTOR I	<u>PERÍODO ACADÉMICO 2025-2</u> <u>Calificación: Primer Parcial: Cuatro-cero (4.0)</u> <u>Segundo Parcial: Cuatro-tres (4.3)</u> <u>Tercer Parcial: Cuatro-cinco (4.5)</u>

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la oficina de Registro yControl Académico, anexando los respectivos soportes debidamente diligenciados y firmados por los docentes, según el caso, para que se obre de conformidad

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026.



JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector –Presidente
CONSEJO ACADÉMICO



DIANA ROCÍO MORENO OROZCO
Secretaria
CONSEJO ACADÉMICO

Proyectó y elaboró: Diana Rocío Moreno - Secretaria Consejo Académico
Reviso y Aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones

